



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.**

**ACTA  
SESIÓN N° 4,  
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. , Ordinaria de este 12 Consejo Distrital Electoral con cabecera H. Matamoros, Tamaulipas; convocada para las 13:00 horas, del día 20 de marzo de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. LETICIA OCHOA MORALES  
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. CARLOS MANUEL AZUARA JUAREZ  
SECRETARIO

PRESENTE





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.**

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

C. JOEL ALANIS ESCAMILLA	PRESENTE
C. DEISY DARIELA LOREDO MARTINEZ	PRESENTE
C. ESTEBAN DIAZ SERRATO	PRESENTE
C. REINA MARIANELA ARAIZA RODRIGUEZ	PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A  
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

C. RICARDO VALENTIN QUEZADA Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. LUIS ENRIQUE GONZALEZ MEDELLIN Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. ELOY SANCHEZ DE LA ROSA Partido Revolución Democrática	AUSENTE
C. JOSEFINA ANTONIA RODRIGUEZ BAUTISTA Partido del Trabajo	PRESENTE
C. LEOBARDO GUZMAN MURGUIA Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. CARLOS DANIEL GONZALEZ GARCIA Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. JOSÉ ALFREDO ZÚÑIGA TORRES Partido MORENA	PRESENTE
C. SILVIA GABRIELA GONZALEZ CARDIEL Partido Encuentro Solidario	AUSENTE
C. REFUGIO ANGELICA RODRIGUEZ HERNANDEZ Partido Redes Sociales Progresistas	AUSENTE
C. ANDRES GUADIAN SALAZAR Candidato Independiente Marco Antonio Escamilla Mtz	AUSENTE





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.**

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 2, Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2021 y No. 3, Extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del 12 Consejo Distrital Electoral de H. Matamoros, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del 12 Consejo Distrital Electoral de H. Matamoros, sobre la recepción de los diferentes programas de





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.**

capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.

4. Informe que rinde la Presidenta del 12 Consejo Distrital Electoral de H. Matamoros, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con las 03 y 04 Juntas Distritales del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos del orden del día.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Representantes políticos, ¿hay alguna observación sobre los documentos que circularon anteriormente?

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
12 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE  
H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.**

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

No. 2, Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2021

No. 3, Extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Señor Secretario; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que ha hecho referencia el Secretario, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario tome la votación respectiva

EL SECRETARIO: Está concedido el uso de la voz, señoras consejeras y consejeros electorales, representantes de partidos, por si alguien quiere dar alguna opinión sobre los proyectos mencionados.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidenta, doy fe de que ha sido aprobado con 5 votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto a la dispensa de lectura de las actas de sesión señaladas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 12 Consejo Distrital Electoral de H. Matamoros, Tamaulipas, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.**

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

LA PRESIDENTA: ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE H. MATAMOROS, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.**

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

**Requisitos**

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.**

- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

**Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales**

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.**

- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

**Difusión**

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este 12 Consejo Distrital ha realizado las siguientes acciones de difusión:

<b>Fecha</b>	<b>Acción realizada</b>
<b>10 de Febrero 2021</b>	Colocación de carteles en las siguientes ubicaciones: 1. Abasolo 17 Y 18 (Peluquería) 2. González 19 y 20 (OXXO) 3. Calle 15 entre Bravo y Matamoros (Carnicería Danesa) 4. Calle Pino entre Bosque e Internacional, Fracc. Arboledas (Papelería) 5. Área de Comida (Soriana Laguneta)
<b>25 de Febrero 2021</b>	Colocación de carteles en la siguiente ubicación: 1. Barra de Abogados de Matamoros

**Solicitudes**

Resulta pertinente que este 12 Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.







**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.**

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx).

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 12 Consejo Distrital Electoral de H. Matamoros, Tamaulipas, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE H. MATAMOROS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.**

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE**  
**H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.**

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

<b>N°</b>	<b>Nombre del curso:</b>	<b>Imparte:</b> (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	<b>Fecha:</b>	<b>Participante:</b>
1	Inducción Al Funcionamiento De Los Consejos	DEECDC	13-02-21	Consejeras, Consejeros Y Secretario Del Consejo
2	Procedimiento Administrativos Sancionadores	DEOLE	17-02-21	Secretario Del Consejo
3	Tramitación De Medios De Impugnación	DEOLE	17-02-21	Secretario Del Consejo
4	Taller Para Secretarios De Los Consejos Distrital Y Municipales	DEOLE	18-02-21	Secretario Del Consejo
5	Inducción Para El Ejercicio De La Función De La Oficialía Electoral	DEOLE	18-02-21	Secretario Del Consejo
6	Observadores Y Observadoras Electorales	DEECDC	24-02-21	Consejeras, Consejeros, Secretario Del Consejo, Personal Administrativo
7	OFICIALÍA ELECTORAL DEL INE	OFICIALIA ELECTORAL DEL INE	26-02-21	Secretario Del Consejo
8	Paridad En Elecciones Del Congreso Del Estado Y Ayuntamientos	DEECDC	02-03-21	Consejeras, Consejeros, Secretario Del Consejo, Personal Administrativo
9	Elecciones Sin Violencia Política Contra Las Mujeres En Razón De Genero	COMISION DE IGUALDAD DE GENERO Y LA DISCRIMINACION	04-03-21	Consejeras, Consejeros Y Secretario Del Consejo
10	Capacitación Para La Implementación Del PREP	DEECDC	05-03-21	Consejeras, Consejeros,





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.**

				Secretario Del Consejo, Personal Administrativo
11	Procedimiento De Reclutamiento, Selección, Contratación De Supervisores Electorales Locales Y Capacitadores Asistentes Electorales Locales	DEECD	13-03-21	Consejeras, Consejeros Y Secretario Del Consejo
12	Aplicación De La Entrevista Para Supervisores Electorales Locales Y Capacitadores Asistentes Electorales Locales	DEECD	17-03-21	Consejeras, Consejeros Y Secretario Del Consejo

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 12 Consejo Distrital Electoral de H. Matamoros, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 03 y 04 Juntas Distritales del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

EL SECRETARIO: Está concedido el uso de la voz, representantes de partidos, señoras y señores consejeros.

En uso de la voz que se le concede al representante del partido MORENA; manifiesta.-

¿Quisiera saber en que momento vamos a tener el número exacto de casillas?

LA PRESIDENTA: Me voy a permitir darle contestación, y le informo que en la sesión anterior el INE a través del registro federal de electores nos informó que se instalarían 218 casillas por este distrito, en la última sesión debido al corte se incrementó una casilla más y les informamos de ese aumento quedando 219 casillas a instalarse, pero el último corte que estará realizando el INE será hasta el próximo 10 de abril, en el que sabremos el número exacto de casillas a instalarse en ese distrito electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.**

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MATAMOROS, TAMAULIPAS., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON LAS 03 Y 04 JUNTAS DISTRITALES DEL INE EN TAMAULIPAS.**

**Marco Normativo**

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

**Acciones de coordinación y acompañamiento**





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.**

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con las 03 y 04 Juntas Distritales del INE:

- En fecha 19 de febrero de 2021, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.
- Asimismo, en fechas 26 de febrero y 03 de marzo del 2021, se efectuó acompañamiento con personal de la 03 Junta Distrital Electoral, y con integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE, igualmente en fechas 01, 04, 06, 08, 09, 11 y 12 de marzo del 2021, con personal de la 04 Junta Distrital Electoral, para realizar recorridos de supervisión en la ubicación de las casillas electorales.
- Por otro lado, en fecha 6 de febrero de 2021, la Presidencia de este Consejo Electoral asistió virtualmente al procedimiento de Insaculación de las 03 y 04 Juntas Distritales Electorales, en donde se obtuvo el 13% de los ciudadanos de cada sección electoral en la Lista Nominal de Electores, inscritos en el Padrón Electoral.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

**LA PRESIDENTA:** Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

**EL SECRETARIO:** Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.**

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:12 horas de este 20 de marzo de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN H. MATAMOROS. TAMAULIPAS.; EN SESIÓN No. 8, ORDINARIA DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2021, C. LETICIA OCHOA MORALES, JOEL ALANIS ESCAMILLA, DEISY DARIELA LOREDO MARTINEZ, ESTEBAN DIAZ SERRATO, Y REINA MARIANELA ARAIZA RODRIGUEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. LETICIA OCHOA MORALES, CONSEJERA PRESIDENTA DEL 12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS Y EL C. CARLOS MANUEL AZUARA JUAREZ, SECRETARIO DEL 12 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS. DOY FE.-----

**C. LETICIA OCHOA MORALES  
CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. CARLOS MANUEL AZUARA JUÁREZ  
SECRETARIO**

